



INTERNATIONALER  
VERBAND  
ZUM SCHUTZ VON  
PFLANZENZÜCHTUNGEN  
  
GENÈVE, SCHWEIZ

UNION INTERNATIONALE  
POUR LA PROTECTION  
DES OBTENTIONS  
VÉGÉTALES  
  
GENÈVE, SUISSE

UNIÓN INTERNACIONAL  
PARA LA PROTECCIÓN  
DE LAS OBTENCIONES  
VEGETALES  
  
GINEBRA, SUIZA

INTERNATIONAL UNION  
FOR THE PROTECTION  
OF NEW VARIETIES  
OF PLANTS  
  
GENEVA, SWITZERLAND

## Comunicado de Prensa N° 87

Ginebra, 20 de octubre de 2011

### El Consejo de la UPOV establece el programa del bienio y conmemora el quincuagésimo aniversario del Convenio de la UPOV

El Consejo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) se reunió en Ginebra el 20 de octubre de 2011, año en que se cumple el quincuagésimo aniversario del Convenio de la UPOV, para hacer balance de la labor llevada a cabo por la Unión en el último año y aprobar el programa y presupuesto del siguiente bienio.

Los miembros de la UPOV reconocieron que el quincuagésimo aniversario de la UPOV se celebra en un momento en que el mundo actual, en continua evolución, plantea diversos retos para la agricultura. En el plano mundial, el aumento de la población, el cambio climático, las demandas paralelas de producción de alimentos y de energía y la constante evolución de las necesidades del ser humano exigen con frecuencia un importante rendimiento en materia de producción agrícola, a medida que la tierra cultivable y los insumos se hacen cada vez más escasos y costosos. Que se pueda responder con éxito a tales retos dependerá de una agricultura dinámica y sostenible.

El fitomejoramiento ha contribuido y seguirá contribuyendo de manera significativa en la tarea de fomentar la seguridad alimentaria, reduciendo al mismo tiempo los costos de los insumos, las emisiones de gases de efecto invernadero y la deforestación. Gracias a la aportación del fitomejoramiento se alivian en gran medida los efectos negativos del crecimiento demográfico, el cambio climático y otros problemas sociales y físicos.

La innovación en la agricultura y la horticultura es importante para el desarrollo económico en el sector rural. La producción de variedades de plantas ornamentales, frutales y de hortalizas de alto valor proporcionan empleo e ingresos a cientos de miles –incluso millones– de personas. En la contribución sostenible del fitomejoramiento y el suministro de semillas es crucial disponer de un sistema eficaz de protección de las variedades vegetales, que además es un elemento clave de la inversión en la obtención y la puesta a punto de nuevas variedades vegetales. La adhesión a la UPOV favorece el progreso económico y social y aporta además una importante señal, a escala mundial, a los obtentores, que tendrán la confianza de que sus productos entrarán en los mercados del país que se haya adherido, lo que redundará en beneficio de los agricultores y productores de ese país.

En conmemoración del quincuagésimo aniversario, la UPOV organizó el “Simposio sobre el fitomejoramiento para el futuro”, celebrado el 21 de octubre de 2011, en que se presentaron las últimas novedades en el ámbito de las ciencias vegetales y se examinaron los retos y oportunidades en que podrán aplicarse al fitomejoramiento tales adelantos. ([http://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=24133](http://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=24133))

## Resumen de las principales novedades del Consejo de la UPOV:

### *Nuevos miembros de la Unión*

El Consejo fue informado de que el Perú ha depositado su instrumento de adhesión al Convenio de la UPOV, pasando a ser el septuagésimo miembro de la UPOV el 8 de agosto de 2011.

### *Programa y Presupuesto*

El Consejo aprobó el Programa y Presupuesto para el bienio 2012-2013 por un monto de 6.798.000 francos suizos. Dicho presupuesto no contiene ninguna modificación del valor de la unidad de contribución por los miembros de la Unión ni en el número total de puestos de la Oficina de la Unión.

### *Información sobre la UPOV*

Los planes para poner en marcha el nuevo sitio Web de la UPOV, el 1 de noviembre de 2011, se aprobaron a fin de mejorar el acceso a información sobre la UPOV a gran diversidad de usuarios. A continuación se enumeran algunas de las funciones del nuevo sitio Web:

- Base de datos de libre acceso sobre variedades vegetales (PLUTO), antiguamente accesible solo en forma de CD-ROM por suscripción
- Presentación multimedia sobre la UPOV
- Vídeo sobre el modo en que un grupo de agricultores de la región japonesa de Ashiro ha utilizado la protección de variedades vegetales en sus variedades de genciana (“La historia de Ashiro Rindo”)
- Lanzamiento del canal de la UPOV en *YouTube*
- Colección de materiales de la UPOV para explicar el sistema de la UPOV
- Base de datos de leyes de los miembros de la UPOV (UPOV Lex)

### *Acceso público a documentos de la UPOV*

En el marco de una nueva iniciativa para mejorar el acceso a documentos de la UPOV, el Consejo convino en que los documentos del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), el Comité Técnico (TC) y los Grupos de Trabajo Técnico (TWP), a los que antiguamente sólo podían acceder los miembros y observadores, se pongan ahora a disposición del público.

### *Cooperación con ITPGRFA*

El Consejo se manifestó a favor de la petición del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA) de que la Oficina de la Unión coopere con el ITPGRFA sobre un proyecto de investigación acerca de los aspectos económicos del sistema multilateral del ITPGRFA a partir de la información disponible en la base de datos sobre variedades vegetales (PLUTO).

*Otros asuntos*

La condición de observador de *Asia and Pacific Association* (APSA) ha sido ampliada al Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), el Comité Técnico (TC) y los Grupos de Trabajo Técnico (TWP).

*Estadísticas sobre la protección de las obtenciones vegetales*

El Consejo anotó un número récord de títulos de protección de obtenciones vegetales concedidos en 2010, registrando por primera vez una cifra superior a los 11.000 títulos (un incremento del 3% con respecto a 2009). En 2010 se registró un récord en el número de títulos en vigor (90.214), lo que supone un incremento del 4% respecto de las cifras de 2009.

*Cooperación en el examen de obtenciones vegetales*

En 2011 se suscribieron acuerdos de cooperación entre miembros de la Unión para el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad de 1.990 géneros y especies vegetales, en comparación a los 1.400 correspondientes a 2010.

El informe sobre las decisiones adoptadas en la cuadragésima quinta sesión ordinaria del Consejo, celebrada en Ginebra el 20 de octubre de 2011, está disponible en:

[http://www.upov.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?meeting\\_id=24136&doc\\_id=186841](http://www.upov.int/meetings/es/doc_details.jsp?meeting_id=24136&doc_id=186841)

Para más información, póngase en contacto con la Secretaría de la UPOV:

Tel.: (+41-22) 338 9153/9233

Fax: (+41-22) 733 0336

Correo-e: [upov.mail@upov.int](mailto:upov.mail@upov.int)

Sitio Web: [www.upov.int](http://www.upov.int)

**MIEMBROS DE LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN  
DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**

**Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales\***  
Convenio de la UPOV (1961), revisado en Ginebra (1972, 1978 y 1991)

**Situación al 20 de octubre de 2011**

Estado/Organización	Fecha en que el Estado/la Organización pasó a ser miembro de la UPOV	Acta <sup>i</sup> más reciente del Convenio de la que el Estado/la Organización es parte y fecha en que el Estado/la Organización pasó a ser parte en esa Acta	
Albania.....	15 de octubre de 2005	Acta de 1991 .....	15 de octubre de 2005
Alemania.....	10 de agosto de 1968	Acta de 1991 .....	25 de julio de 1998
Argentina.....	25 de diciembre de 1994	Acta de 1978.....	25 de diciembre de 1994
Australia.....	1 de marzo de 1989	Acta de 1991 .....	20 de enero de 2000
Austria.....	14 de julio de 1994	Acta de 1991 .....	1 de julio de 2004
Azerbaiyán.....	9 de diciembre de 2004	Acta de 1991 .....	9 de diciembre de 2004
Bélgica <sup>ii</sup> .....	5 de diciembre de 1976	Acta de 1961/1972 .....	5 de diciembre de 1976
Belarús.....	5 de enero de 2003	Acta de 1991 .....	5 de enero de 2003
Bolivia (Estado Plurinacional de).....	21 de mayo de 1999	Acta de 1978.....	21 de mayo de 1999
Brasil.....	23 de mayo de 1999	Acta de 1978.....	23 de mayo de 1999
Bulgaria.....	24 de abril de 1998	Acta de 1991 .....	24 de abril de 1998
Canadá.....	4 de marzo de 1991	Acta de 1978.....	4 de marzo de 1991
Chile.....	5 de enero de 1996	Acta de 1978.....	5 de enero de 1996
China.....	23 de abril de 1999	Acta de 1978 <sup>iii</sup> .....	23 de abril de 1999
Colombia.....	13 de septiembre de 1996	Acta de 1978.....	13 de septiembre de 1996
Costa Rica.....	12 de enero de 2009	Acta de 1991.....	12 de enero de 2009
Croacia.....	1 de septiembre de 2001	Acta de 1991.....	1 de septiembre de 2001
Dinamarca <sup>iv</sup> .....	6 de octubre de 1968	Acta de 1991.....	24 de abril de 1998
Ecuador.....	8 de agosto de 1997	Acta de 1978.....	8 de agosto de 1997
Eslovaquia.....	1 de enero de 1993	Acta de 1991.....	12 de junio de 2009
Eslovenia.....	29 de julio de 1999	Acta de 1991.....	29 de julio de 1999
España.....	18 de mayo de 1980	Acta de 1991.....	18 de julio de 2007
Estados Unidos de América.....	8 de noviembre de 1981	Acta de 1991 <sup>v</sup> .....	22 de febrero de 1999
Estonia.....	24 de septiembre de 2000	Acta de 1991.....	24 de septiembre de 2000
Ex República Yugoslava de Macedonia.....	4 de mayo de 2011	Acta de 1991.....	4 de mayo de 2011
Federación de Rusia.....	24 de abril de 1998	Acta de 1991.....	24 de abril de 1998
Finlandia.....	16 de abril de 1993	Acta de 1991.....	20 de julio de 2001
Francia <sup>vi</sup> .....	3 de octubre de 1971	Acta de 1978.....	17 de marzo de 1983
Georgia.....	29 de noviembre de 2008	Acta de 1991.....	29 de noviembre de 2008
Hungría.....	16 de abril de 1983	Acta de 1991.....	1 de enero de 2003
Irlanda.....	8 de noviembre de 1981	Acta de 1978.....	8 de noviembre de 1981
Islandia.....	3 de mayo de 2006	Acta de 1991.....	3 de mayo de 2006
Israel.....	12 de diciembre de 1979	Acta de 1991.....	24 de abril de 1998
Italia.....	1 de julio de 1977	Acta de 1978.....	28 de mayo de 1986
Japón.....	3 de septiembre de 1982	Acta de 1991.....	24 de diciembre de 1998
Jordania.....	24 de octubre de 2004	Acta de 1991.....	24 de octubre de 2004
Kenya.....	13 de mayo de 1999	Acta de 1978.....	13 de mayo de 1999
Kirguistán.....	26 de junio de 2000	Acta de 1991.....	26 de junio de 2000
Letonia.....	30 de agosto de 2002	Acta de 1991.....	30 de agosto de 2002
Lituania.....	10 de diciembre de 2003	Acta de 1991.....	10 de diciembre de 2003
Marruecos.....	8 de octubre de 2006	Acta de 1991.....	8 de octubre de 2006
México.....	9 de agosto de 1997	Acta de 1978.....	9 de agosto de 1997
Nicaragua.....	6 de septiembre de 2001	Acta de 1978.....	6 de septiembre de 2001
Noruega.....	13 de septiembre de 1993	Acta de 1978.....	13 de septiembre de 1993
Nueva Zelanda.....	8 de noviembre de 1981	Acta de 1978.....	8 de noviembre de 1981
Omán.....	22 de noviembre de 2009	Acta de 1991.....	22 de noviembre de 2009
Países Bajos.....	10 de agosto de 1968	Acta de 1991 <sup>vii</sup> .....	24 de abril de 1998

Estado/Organización	Fecha en que el Estado/la Organización pasó a ser miembro de la UPOV	Acta <sup>i</sup> más reciente del Convenio de la que el Estado/la Organización es parte y fecha en que el Estado/la Organización pasó a ser parte en esa Acta
Panamá.....	23 de mayo de 1999	Acta de 1978 ..... 23 de mayo de 1999
Paraguay.....	8 de febrero de 1997	Acta de 1978 ..... 8 de febrero de 1997
Perú.....	8 de agosto de 2011	Acta de 1991 ..... 15 de agosto de 2003
Polonia.....	11 de noviembre de 1989	Acta de 1991 ..... 15 de agosto de 2003
Portugal.....	14 de octubre de 1995	Acta de 1978 ..... 14 de octubre de 1995
Reino Unido.....	10 de agosto de 1968	Acta de 1991 ..... 3 de enero de 1999
República Checa.....	1 de enero de 1993	Acta de 1991 ..... 24 de noviembre de 2002
República de Corea.....	7 de enero de 2002	Acta de 1991 ..... 7 de enero de 2002
República de Moldova.....	28 de octubre de 1998	Acta de 1991 ..... 28 de octubre de 1998
República Dominicana.....	16 de junio de 2007	Acta de 1991 ..... 16 de junio de 2007
Rumania.....	16 de marzo de 2001	Acta de 1991 ..... 16 de marzo de 2001
Singapur.....	30 de julio de 2004	Acta de 1991 ..... 30 de julio de 2004
Sudáfrica.....	6 de noviembre de 1977	Acta de 1978 ..... 8 de noviembre de 1981
Suecia.....	17 de diciembre de 1971	Acta de 1991 ..... 24 de mayo de 1998
Suiza.....	10 de julio de 1977	Acta de 1991 ..... 1 de septiembre de 2008
Trinidad y Tabago.....	30 de enero de 1998	Acta de 1978 ..... 30 de enero de 1998
Túnez.....	31 de agosto de 2003	Acta de 1991 ..... 31 de agosto de 2003
Turquía.....	18 de noviembre de 2007	Acta de 1991 ..... 18 de noviembre de 2007
Ucrania.....	3 de noviembre de 1995	Acta de 1991 ..... 19 de enero de 2007
Unión Europea.....	29 de julio de 2005	Acta de 1991 ..... 29 de julio de 2005
Uruguay.....	13 de noviembre de 1994	Acta de 1978 ..... 13 de noviembre de 1994
Uzbekistán.....	14 de noviembre de 2004	Acta de 1991 ..... 14 de noviembre de 2004
Viet Nam.....	24 de diciembre de 2006	Acta de 1991 ..... 24 de diciembre de 2006

(Total: 70)

\* La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), establecida por el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, es una organización intergubernamental independiente con personalidad jurídica. En virtud de un acuerdo concertado entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la UPOV, el Director General de la OMPI es el Secretario General de la UPOV y la OMPI presta servicios administrativos a la UPOV.

<sup>i</sup> “Acta de 1961/1972” significa el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales de 2 de diciembre de 1961, modificado por el Acta Adicional de 10 de noviembre de 1972; “Acta de 1978” significa el Acta de 23 de octubre de 1978 del Convenio; “Acta de 1991” significa el Acta de 19 de marzo de 1991 del Convenio.

<sup>ii</sup> Con una notificación en virtud del Artículo 34.2 del Acta de 1978.

<sup>iii</sup> Con una declaración en el sentido de que el Acta de 1978 no es aplicable a la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

<sup>iv</sup> Con una declaración en el sentido de que el Convenio de 1961, el Acta Adicional de 1972, el Acta de 1978 y el Acta de 1991 no son aplicables a Groenlandia y a las Islas Faroe.

<sup>v</sup> Con una reserva en virtud del Artículo 35.2) del Acta de 1991.

<sup>vi</sup> Con una declaración en el sentido de que el Acta de 1978 se aplica al territorio de República francesa, incluidos los Departamentos y Territorios de Ultramar.

<sup>vii</sup> Ratificación para el Reino en Europa.